

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19215** *Resolución de 31 de agosto de 2023, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» números 158 de 11 de julio; 186, de 12 de agosto y 190, de 18 de agosto de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir las convocatorias para proveer:

Cinco plazas de Administrativo (tres en turno libre y dos en turno de reserva a discapacidad física o sensorial), de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Treinta y nueve plazas de Auxiliar Administrativo (veintinueve en turno libre, siete en turno de reserva a discapacidad física o sensorial, dos en turno de reserva a discapacidad intelectual y una en turno de reserva a discapacidad psíquica), de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Doce plazas de Personal de Actividades Domésticas (diez en turno libre: dos de personal funcionario y ocho de personal laboral fijo) y (dos en turno a reserva a discapacidad: una de personal funcionario reserva discapacidad física o sensorial y una de personal laboral reserva a discapacidad intelectual). Las plazas de la plantilla de personal funcionario pertenecen a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y las plazas de la plantilla de personal laboral pertenecen al Grupo I de Clasificación. El sistema selectivo de provisión es el de concurso-oposición.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín oficial de la Provincia de Sevilla» número 286 de 13 de diciembre de 2022, y la publicación de las modificaciones de las mismas en los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» números 98, de 2 de mayo, 150 de 1 de julio y 172 de 27 de julio de 2023.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 167, de 31 de agosto de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la dirección electrónica (<https://sedeelectronicadipusevilla.es>).

Sevilla, 31 de agosto de 2023.–La Vicesecretaria General, María García de Pesquera Tassara.